



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021 - 0385

Adviértase que el demandado FERNANDO ANTONIO MARTÍNEZ ROJAS fue notificado del mandamiento de pago en su contra según las pautas del artículo 8 del Decreto 806 de 2020 (archivo 10). No obstante, optó por guardar silencio.

En firme, ingrese de nuevo el plenario al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA	
Bogotá D.C.,	<u>03/03/2022</u>
Notificado por anotación en ESTADO No. <u>32</u> de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	